



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

## Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2023-MPSC

Huamachuco, 16 de junio de 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

**VISTOS;** el Informe N° 496-2023-MPSC/SG.RRHH, del Subgerente de Recursos Humanos mediante el cual solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC, de fecha 24 de mayo de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia a las municipalidades provinciales y distritales, en tanto son órganos de gobierno local;

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo I, señala: (...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; a su vez, el Artículo 74 dispone que “Las Municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida su función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y fiscalización y control, en las materias de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC de fecha 24 de mayo de 2023, se resuelve aceptar la renuncia del servidor municipal Calderón Rodríguez Javier Lester, con vigencia anticipada al 03 de mayo de 2023;

Que, mediante Informe N° 496-2023-MPSC/SG.RRHH, el Subgerente de Recursos Humanos solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC, de fecha 24 de mayo de 2023, debido que en la parte resolutive la fecha de renuncia es incorrecta, siendo la fecha correcta el 04 de mayo de 2023.

Que, de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC, consta que efectivamente en su parte resolutive (artículo primero) se resuelve aceptar la renuncia del servidor municipal Calderón Rodríguez Javier Lester, con vigencia anticipada al 03 de mayo de 2023, y conforme a la observación de la Subgerencia de Recursos Humanos, la fecha correcta es el 04 de mayo de 2023;

Que, en este contexto acudimos al D.S. N° 004-2019-JUS – TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que precisa lo siguiente:

*“Artículo 212.- Rectificación de errores*

*212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.*

Que, en consecuencia, es procedente atender el petitorio formulado y debe procederse a la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC, de fecha 24 de mayo de 2023, en el sentido que la renuncia del servidor municipal Calderón Rodríguez Javier Lester, es con vigencia anticipada al 04 de mayo de 2023, y no al 03 de mayo de 2023, debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 419-2023-MPSC/GAJ/WAMS, en mérito a lo dispuesto por el D.S. N° 004-2019-JUS – TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 02-2023-MPS, de fecha 02 de enero de 2023, y con visación de Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFÍQUESE** el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2023-MPSC, de fecha 24 de mayo de 2023, en los términos siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
(SOLAMENTE INTERNO)  
20 JUN. 2023  
C. Jhony Sánchez Ríos  
FEDATARIO  
120



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

**DICE:**

**Artículo 1°:** ACEPTAR LA RENUNCIA del servidor municipal Calderón Rodríguez Javier Lester, al cargo de Agente de Serenazgo de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, en consecuencia extinguido el Contrato Administrativo de Servicios N° 112-2019-MPSC/SG.RR.HH, con vigencia anticipada al 03 de mayo de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**DEBE DECIR:**

**Artículo 1°:** ACEPTAR LA RENUNCIA del servidor municipal Calderón Rodríguez Javier Lester, al cargo de Agente de Serenazgo de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, en consecuencia extinguido el Contrato Administrativo de Servicios N° 112-2019-MPSC/SG.RR.HH, con vigencia anticipada al 04 de mayo de 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2°:**

NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y unidades orgánicas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
HUAMACHUCO  
  
Abg. Roberto J. Martínez Soles  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
(SOLO USO INTERNO)

20 JUN 2023

REGISTRO N° 1120  
Jhony Sánchez Ríos  
FEDATARIO  
GAD/GA/SGRRHH/ATES/Administrado JLCR /ATI